

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, eleve a esta Cámara la siguiente información en relación al establecimiento educativo Escuela Provincial N° 30, de la ciudad de Ushuaia, detallando:

- a) cantidad de alumnos que concurren al mismo, discriminando cantidad de alumnos por curso, orientación y turno;
- b) cuál es la capacidad escolar en donde funcionan actualmente;
- c) cuáles fueron las mejoras edilicias solicitadas al área correspondiente en los últimos seis (6) años, juntando nota de pedido;
- d) nómina de los funcionarios encargados de la infraestructura escolar, funciones y responsabilidades de cada uno de ellos; y
- e) tareas de mantenimiento y de obras realizadas en los últimos dos (2) años con fondos del área de infraestructura escolar, indicando los montos abonados.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 119 /13


María CAPARROS
Pro Secretaria Administrativa
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo